

El perdón en..

LA IGLESIA PROTESTANTE:

Como iglesia cristiana, creen en un Dios que es Amor. Pero a diferencia de los católicos, y a rasgos generales (pues hay excepciones, como en todos lados), no creen necesaria la figura del sacerdote o ministro para obtener el perdón de los pecados de modo habitual. Lo único necesario sería pedir perdón directamente a Dios para que Él lo conceda, algo así como un de tú a Tú.

Pero como decimos, hay excepciones. Algunas de sus ramas sí acuden al pastor para confesarle al oído los pecados y pedir su absolución (es decir, que por medio del pastor les llegue el perdón de Dios), aunque aclaran que es sólo el arrepentimiento y la confesión a Dios lo que de verdad perdona, lo demás sería simbólico.

Sin embargo han desarrollado unas oraciones e himnos preciosos, que llegan al corazón del creyente, conmoviéndole y animándole al arrepentimiento y a buscar el perdón de Dios.

LA IGLESIA CATÓLICA:

Los católicos reconocen el perdón de Dios, fruto de su eterno amor, plasmado de una manera muy concreta en uno de sus siete sacramentos: el llamado sacramento de la conversión, o de la confesión, o del perdón o de la reconciliación, son lo mismo.

Por medio de este sacramento, una persona se reconcilia con Dios, con los demás y con un@ mism@, pues cuando un católico comete una falta, siente que atenta contra el Amor (Dios), se la hace a alguien (los demás) y por dentro tiene remordimiento (consigo mismo).

¿Qué partes tiene este sacramento?

Examen de conciencia: pararse a pensar con detenimiento qué se hizo bien y qué no → *Acto de contrición:* arrepentirse de corazón de las cosas malas que se cometieron → *Confesar al sacerdote esos pecados:* es un modo de que alguien ajeno analice los hechos; también tiene el aspecto de que al igual que cuando hicimos daño, lo hicimos a alguien, la Iglesia ofrece el perdón de Dios confesando esa culpa también a "alguien"; y este alguien es un sacerdote, autorizado por los obispos, sucesores de los apóstoles, a quienes Jesús dijo: "Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos" (Jn 20,23) → *Penitencia:* suele ser una oración o una buena obra, como señal de verdadero arrepentimiento → *Absolución:* Dios perdona a través de las manos del sacerdote, impuestas en la cabeza del penitente.